

EDICTO

Nº Edicto: 1842

Carátula: 'CANARIO ENZO RAUL C/ CANARIO CRISTIAN RAUL S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)'

Número de Expediente: Recep.:H-1VI-277-F-2018

1ª Ins.:1080/18/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/02/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5756

Texto del edicto:

La Dra. MARIA LAURA DUMPÉ, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 7, Secretaría única a cargo de la Dra. Paula Fredes, de la Primera Circunscripción Judicial de Viedma, Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Laprida N° Laprida 292 - Planta Baja de Viedma, en los autos: 'CANARIO ENZO RAUL C/ CANARIO CRISTIAN RAUL S/ SOLICITUD DE MODIFICACION DE NOMBRE (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)' (**Expte 1080/18/J7**) hace saber que, atento lo dispuesto por el art. 69 y ss. del C. C. y C., que las oposiciones para la SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO (CANARIO) del Sr. CANARIO, ENZO RAÚL DNI: 39.869.958, pueden formularse **por el término de QUINCE días** desde la última publicación.--

PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL UNA VEZ POR MES DURANTE DOS MESES.-----

Secretaría, 28 de Febrero de 2.019-----